

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25675 ALICANTE

Edicto

Don Virgilio Sánchez Barberán, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en el presente procedimiento se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva consta:

1.º Se declara la terminación de la fase común del concurso y se acuerda la apertura de la fase de convenio de las mercantiles "Molto Reig S.A.", "Joaquin Molto S.A.", "Molto Energia S.A.", "Murkoc Servicios S.L.", y "Jemysa Inmuebles S.L."

2.º Procédase a formar la sección quinta del concurso.

3.º Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el próximo 10 de diciembre, a las 10:45 h, 11 h, 11:15 h, 11:30 h y 11:45 h, respectivamente, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

4.º Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 103 hasta el cierre del lista de asistentes.

Notifíquese a las partes personadas y publíquese por medio de edicto en el Registro público concursal y en el tablón de anuncios de este Juzgado e inscribase en el Registro Mercantil.

En tanto no se cree el Registro público concursal, publíquese el edicto en extracto en el BOE de forma gratuita.

Así por este auto, lo pronuncia, manda y firma el ilmo. sr. don Rafael Fuentes Devesa, Magistrado-Juez de este Juzgado. Doy fe.

Firma del Magistrado-Juez.- Firma del Secretario.

Alicante, 2 de julio de 2010.- El Secretario.

ID: A100056178-1